

## POLÍTICA DE COMPRA

En Grupo RNM tenemos un “Compromiso con el Futuro” que exige altos estándares éticos en todas las áreas de actividad. Tenemos los mismos requisitos con todos nuestros proveedores, desarrollando procedimientos periódicos de selección y evaluación.

Buscamos hacer cumplir la legislación vigente y la normativa aplicable relacionada con nuestra cadena de suministro. Internamente, desarrollamos procedimientos considerando los mejores benchmarks del mercado, promoviendo además la transparencia hacia nuestros grupos de interés.

El Grupo RNM se compromete sistemáticamente a establecer un marco de confianza y colaboración con sus proveedores de bienes y servicios. En una visión de crecimiento mutuo, impulsando y realizando negocios que tengan en cuenta tanto la sustentabilidad y competitividad de nuestra cadena de suministro, como la viabilidad económica de hacer negocios con nuestros proveedores. Con ello pretendemos crear un marco de entendimiento mutuo que nos permita mantener relaciones comerciales estables y duraderas.

Los procesos de selección de proveedores del Grupo RNM se desarrollan con imparcialidad y objetividad, para ello nuestros empleados aplican procedimientos y análisis de costos con la máxima transparencia, evitando cualquier conflicto de interés o favoritismo en su selección.

Al mismo tiempo, nuestro objetivo siempre es garantizar el menor impacto posible en el medio ambiente. Para ello, dominamos por completo el proceso de transformación de nuestros productos, así como el Transporte, Almacenamiento y Embarque, garantizando así la Calidad de los productos que comercializamos.

El Grupo RNM promueve el conocimiento de esta Política de Compras de RNM entre sus proveedores, así como su adopción. Promueve controles periódicos para asegurar su cumplimiento.

En este sentido, el Grupo RNM sustenta su Política de Compras teniendo en cuenta los siguientes principios:

### 1. DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

**1.1.** Nuestros proveedores cumplirán las leyes y normas laborales, respetando todos los derechos de los trabajadores, de acuerdo con la legislación del país donde desarrollen su actividad y, más concretamente, se comprometen a no contratar a

menores de 16 años. admitir cualquier forma de explotación laboral.

**1.2.** Nuestros proveedores respetarán la dignidad, la privacidad y cualquier otro derecho atribuido a sus trabajadores, evitando cualquier conducta que intimide o atente contra los derechos de las personas.

### 2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

**2.1.** Tenemos tolerancia cero con la corrupción, el fraude y las conductas contrarias a esta Política de Compras, específicamente frente a las conductas derivadas de prácticas fraudulentas.

**2.2.** Esperamos que nuestros proveedores gestionen sus empresas respetando la competencia leal, así como todas las normas aplicables en la materia.

### 3. INTEGRIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**3.1.** Nuestros proveedores deben analizar cuidadosamente a sus a los suyos, seleccionar y controlar a los terceros que utilizan para asegurar la integridad de la cadena de suministro.

### 4. TRANSPARENCIA

**4.1.** Nuestros proveedores deben mantener los registros necesarios para la transparencia de las distintas transacciones o decisiones tomadas, en forma permanente, y se debe demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

### 5. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

**5.1.** Nuestros proveedores deben salvaguardar un ambiente de trabajo seguro y saludable, instalaciones que garanticen todas las necesidades básicas de sus empleados.

### 6. CALIDAD

**6.1.** Nuestros proveedores deberán acreditar el cumplimiento de los estándares de calidad asociados a cada producto y servicio contratado, asegurando permanentemente que los productos entregados o los servicios prestados cumplan con los estándares de calidad definidos por las leyes, normas y reglamentos aplicables. Para ello, se requieren pruebas y certificados que den fe de la calidad de los productos entregados o de los

servicios prestados.

## 7. MEDIOAMBIENTE

**7.1.** Como empresa del sector Químico, el Grupo RNM está comprometido con la preservación del medio ambiente, cumpliendo con todas las leyes y reglamentos ambientales aplicables. Nuestros proveedores deben desarrollar sus actividades de forma responsable, de acuerdo con la legislación vigente en cada país donde tienen operaciones, minimizando su impacto en el medio ambiente y promoviendo medidas que combatan el cambio climático y respeten la biodiversidad.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

**8.1.** Esperamos que nuestros proveedores resguarden siempre la confidencialidad de la información a la que tienen acceso como consecuencia de su relación con el Grupo RNM en el ejercicio de su actividad profesional, incluyendo datos personales, información comercial sensible o información privilegiada.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

**9.1.** Nuestros proveedores deberán garantizar el derecho a la protección de los datos de sus empleados y de las personas físicas que formen parte de sus grupos de interés, protegiéndolos y haciendo un uso adecuado de los mismos, y respetando, en todo caso, la legislación aplicable en cada caso. circunstancia.

**9.2.** Asegurar los principios del desarrollo sustentable en nuestra cadena de valor es importante para el Grupo RNM, en este sentido, nos reservamos el derecho de realizar auditorías o evaluaciones, con el fin de asegurar su cumplimiento y tomar todas las medidas que correspondan respecto a la relación comercial con nuestros proveedores.

**9.3.** La Política de Compras del Grupo RNM será publicada en la plataforma digital de internet del Grupo así como junto con otros documentos.

Para más información sobre la Política de Compras del Grupo RNM, o para denunciar situaciones de incumplimiento de este Código, estamos disponibles a través del siguiente correo electrónico: [qas@grupornm.pt](mailto:qas@grupornm.pt).